

HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

**MÓNICA
BELÉN**
—DIPUTADA LOCAL—
DISTRITO XVII, TLACOLULA

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza
Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación"

OFICIO: HCEO/LXVI/MBLJ/050/2026
ASUNTO: Proposición con Punto de Acuerdo
San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 27 de marzo de 2026

LIC. FERNANDO JARA SOTO
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DE LA LXVI LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

RECIBIDO
27 MAR 2026

**SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS**

Quienes suscribimos **Mónica Belén López Javier**, Diputada del H. Congreso Parlamentario de Fuerza por Oaxaca y **Javier Casique Zarate**, Diputado del Partido Revolucionario Institucional, integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI y 30 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 60 fracción II, 61, 100 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por medio del presente, remitimos la siguiente *Proposición con Punto de Acuerdo*, por el que, la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca, a la Secretaría de Turismo, al municipio de Oaxaca de Juárez, así como a aquellos municipios que realizan ferias artesanales en el marco de las actividades de la Semana Santa 2026, a que prioricen en espacios públicos de venta, la comercialización exclusiva de artesanías locales con el fin de dar certeza al turismo nacional e internacional de que consumen productos originarios y contrarrestar de esta manera la presencia de productos importados o externos, fortalecer la economía local y preservar la identidad cultural de la entidad y sea tratado de urgente y obvia resolución.

Sin otro particular, reciba un respetuoso saludo.

27 MAR 2026

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO ES LA PAZ"



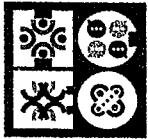
GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

MÓNICA BELÉN LÓPEZ JAVIER
DIPUTADA

LXVI LEGISLATURA
DIP. MÓNICA BELÉN LÓPEZ JAVIER
TLACOLULA DE MATAMOROS
DISTRITO XVII

C. f. p. Archivo





HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

**MÓNICA
BELÉN**
—DIPUTADA LOCAL—
DISTRITO XVII, TLACOLULA

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza
Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación"

**DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXVI LEGISLATURA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE**

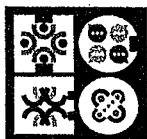
Quienes suscribimos Mónica Belén López Javier, Diputada del Grupo Parlamentario de Fuerza por Oaxaca y Javier Casique Zárate, Diputado del Partido Revolucionario Institucional, integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 30, fracción I y 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 60 fracción II, 61 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, sometemos a consideración de esta soberanía, *el Punto de Acuerdo por el que, la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca, a la Secretaría de Turismo, al municipio de Oaxaca de Juárez, así como a aquellos municipios que realizan ferias artesanales en el marco de las actividades de la Semana Santa 2026, a que prioricen en espacios públicos de venta, la comercialización exclusiva de artesanías locales con el fin de dar certeza al turismo nacional e internacional de que consumen productos originarios y contrarrestar de esta manera la presencia de productos importados o externos, fortalecer la economía local y preservar la identidad cultural de la entidad, al tenor de la siguiente:*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El estado de Oaxaca se distingue por su vasta riqueza cultural, reconocida tanto a nivel nacional como internacional, la cual se materializa en la producción artesanal que realizan miles de mujeres y hombres en sus comunidades, a través de técnicas tradicionales heredadas generacionalmente. Estas manifestaciones constituyen una expresión del patrimonio cultural inmaterial, mismo que, de conformidad con el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, forma parte del derecho de todas las personas al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el estado en la materia.

Asimismo nuestro estado es reconocido a nivel mundial por la riqueza, diversidad y autenticidad de su producción artesanal, lo cual constituye una de las





HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

**MÓNICA
BELEN**
—DIPUTADA LOCAL—
DISTRITO XVII, TLACOLULA

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza
Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación"

expresiones más representativas de la identidad cultural de sus pueblos originarios y comunidades. Destacan ramas como los textiles tradicionales elaborados en telar de cintura y de pedal en regiones como la Sierra Norte, los Valles Centrales y el Istmo de Tehuantepec; el barro negro de San Bartolo Coyotepec; la cerámica vidriada de Santa María Atzompa; la talla de madera policromada conocida como alebrijes en comunidades como San Martín Tilcajete y San Antonio Arrazola; la orfebrería tradicional del Istmo; la cestería y trabajos en palma de la Mixteca; así como los bordados istmeños, reconocidos por su complejidad técnica y simbolismo cultural.

Estas manifestaciones artesanales no sólo representan bienes de valor estético y comercial, sino que constituyen expresiones vivas del patrimonio cultural material e inmaterial del Estado, al preservar técnicas, conocimientos, iconografías y procesos productivos transmitidos de generación en generación desde épocas prehispánicas y coloniales, fortaleciendo la identidad comunitaria, la cohesión social y el desarrollo económico local.

Sin embargo, en los últimos años se ha documentado la creciente presencia de productos importados, principalmente de origen asiático y centroamericano, comercializados en espacios turísticos y centros históricos como si fueran artesanía oaxaqueña, lo cual representa competencia desleal para las personas artesanas y afecta directamente sus ingresos y condiciones de comercialización¹.

Las piezas elaboradas por manos oaxaqueñas no solo constituyen bienes comerciales, sino auténticas manifestaciones de identidad, historia y patrimonio cultural inmaterial que distinguen a la entidad.

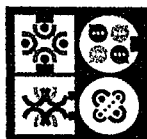
En el ámbito internacional, la UNESCO, mediante la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003)², reconoce la importancia de proteger las expresiones culturales tradicionales frente a fenómenos que puedan desvirtuarlas o poner en riesgo su continuidad, entre ellos la comercialización de productos industrializados que imitan dichas expresiones sin respetar su origen ni su valor cultural.

En este sentido, las artesanías oaxaqueñas no solo representan un bien económico, sino un elemento identitario que da cuenta de la diversidad cultural

¹ <https://imparcialoaxaca.mx/la-capital/inundan-oaxaca-con-productos-chinos>

² *Textos fundamentales de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003*





HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

**MÓNICA
BELEN**
—DIPUTADA LOCAL—
DISTRITO XVII, TLACOLULA

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza
Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación"

del estado. No obstante, en los últimos años se ha incrementado la presencia de productos importados o de manufactura industrial que simulan ser artesanías locales, lo cual genera una afectación directa a las y los productores, al propiciar condiciones de competencia desleal y de desvalorización del trabajo artesanal.

Es necesario mencionar que autoridades estatales han reconocido recientemente la necesidad de implementar mecanismos de fiscalización sobre la entrada de productos extranjeros, particularmente provenientes de China, debido a su impacto negativo en la economía artesanal local, señalando expresamente que la llegada masiva de estos artículos afecta a las y los artesanos oaxaqueños y requiere acciones coordinadas de protección

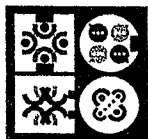
Por su parte, la Ley Federal de Protección al Consumidor establece como principio fundamental el derecho de las personas consumidoras a recibir información veraz, clara y comprobable sobre los bienes y servicios que adquieren, lo que implica que los productos ofertados como artesanales deben corresponder auténticamente a dicha naturaleza. En ese mismo sentido, la Procuraduría Federal del Consumidor tiene como finalidad proteger estos derechos, evitando prácticas comerciales engañosas que puedan inducir al error.

Ante esto, representantes del sector comercial y artesanal han advertido que la expansión de mercancía importada ha generado una competencia desigual en el comercio informal y en zonas turísticas, donde muchos productos industrializados se ofrecen como si fueran elaborados en comunidades oaxaqueñas, afectando tanto a productores como a comerciantes locales.³

Asimismo, la Ley General de Cultura y Derechos Culturales establece la obligación del Estado de promover, respetar, proteger y garantizar el ejercicio de los derechos culturales, incluyendo la preservación de las expresiones culturales tradicionales y el fortalecimiento de quienes las producen.

En el ámbito estatal, la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca y la Secretaría de Turismo del Estado de Oaxaca tienen, dentro de sus atribuciones, el impulso a la economía local, el fortalecimiento de las cadenas productivas y la promoción de la identidad cultural como un elemento estratégico para el desarrollo turístico.

³ <https://imparcialoaxaca.mx/la-capital/inundan-oaxaca-con-productos-chinos>



HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

**MÓNICA
BELEN**
—DIPUTADA LOCAL—
DISTRITO XVII. TLACOLULA

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza
Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación"

+

En este contexto, la temporada de Semana Santa representa uno de los periodos de mayor afluencia turística en la entidad, particularmente en el municipio de Oaxaca de Juárez, durante estas fechas, miles de visitantes nacionales y extranjeros acuden con el interés de conocer, adquirir y valorar productos auténticos de origen local, lo que genera una importante derrama económica.

Sin embargo, en los últimos años se ha observado con creciente preocupación la presencia de productos industrializados, importados o ajenos a la tradición cultural de Oaxaca en espacios destinados a la venta de artesanías; esta situación genera múltiples afectaciones: por un lado, distorsiona la percepción del turismo respecto de la autenticidad de los productos; por otro, desplaza a las y los artesanos locales, quienes ven reducidas sus oportunidades de comercialización; y finalmente, debilita la preservación de las técnicas tradicionales y saberes comunitarios.

En este sentido, resulta indispensable que las autoridades competentes, en el ámbito de sus atribuciones, implementen acciones que permitan garantizar que los espacios públicos de comercialización, particularmente aquellos organizados en el marco de actividades turísticas relevantes como la Semana Santa, sean destinados prioritariamente a la venta de artesanías auténticas, elaboradas por productoras y productores locales.

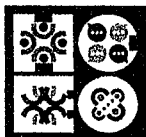
Esta medida no solo contribuirá a brindar certeza al turismo nacional e internacional respecto de la autenticidad de los productos que adquieren, sino que también permitirá proteger el patrimonio cultural del Estado, fortalecer la economía local y dignificar el trabajo de las y los artesanos oaxaqueños.

UB

Por ello, el presente punto de acuerdo tiene como finalidad exhortar respetuosamente a las autoridades estatales y municipales a que, en el marco de sus competencias, prioricen la comercialización de artesanías locales en espacios públicos durante la temporada de Semana Santa 2026, promoviendo así un modelo de desarrollo turístico responsable, sostenible y culturalmente pertinente.

Por lo anterior, estimamos procedente que esta Soberanía emita el presente Punto de Acuerdo, en calidad de urgente y obvia resolución:





HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

**MÓNICA
BELEN**
—DIPUTADA LOCAL—
DISTRITO XVII, TLACOLULA

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza
Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación"

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Punto de Acuerdo por el que, la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca, a la Secretaría de Turismo, al municipio de Oaxaca de Juárez, así como a aquellos municipios que realizan ferias artesanales en el marco de las actividades de la Semana Santa 2026, a que prioricen en espacios públicos de venta, la comercialización exclusiva de artesanías locales con el fin de dar certeza al turismo nacional e internacional de que consumen productos originarios y contrarrestar de esta manera la presencia de productos importados o externos, fortalecer la economía local y preservar la identidad cultural de la entidad.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor en la fecha de su aprobación.

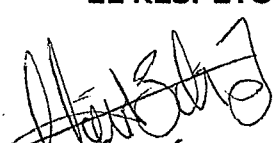
SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

TERCERO. Notifíquese el presente Acuerdo a las instancias correspondientes para su debido cumplimiento.

Dado en la Sede del H. Congreso del Estado de Oaxaca
San Raymundo Jalpan, 27 de marzo de 2026

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


MÓNICA BELEN LÓPEZ JAVIER
DIPUTADA


JAVIER CASIQUE ZARATE
DIPUTADO

